

42ava Reunión de la COSALFA

“Actividades Regionales Relacionadas a
la Prevención, Control y Erradicación de
la Fiebre Aftosa en la Subregión
Andina”

Quito, Ecuador

16 y 17 de abril de 2015



COMUNIDAD
ANDINA



BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERU

CONTENIDO

- ❖ Antecedentes del Programa Subregional y Normativa Andina en Fiebre Aftosa.
- ❖ Situación Actual de la Fiebre Aftosa en la Subregión Andina.
- ❖ Actividades Regionales en Fiebre Aftosa:
 - Programa Subregional de Erradicación de FA
 - Plan Operativo del Programa Subregional.
 - Desafíos.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SUBREGIONAL DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA Y LEGISLACIÓN ANDINA



- ❖ Decisión 255: Programa Subregional Andino de Erradicación De La Fiebre Aftosa 1989.
- ❖ Decisión 519: Programa Subregional Andino de Erradicación De La Fiebre Aftosa (Período 2002-2009).
- ❖ Decisión 735: Modificación de la Decisión 519 - Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa (2010 - 2015).
- ❖ Decisión 793: Medidas Relativas a la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Subregión Andina. Aprueba el Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa para el periodo 2013-2015.



SITUACION ACTUAL DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA SUBREGIÓN ANDINA

- Bolivia, Colombia y Perú tienen la totalidad de su territorio libre de Fiebre Aftosa con y sin vacunación, reconocido por la OIE.
- Ecuador no presenta focos desde agosto del 2011, y solicitó a la OIE el reconocimiento de país libre de fiebre aftosa con vacunación y sin vacunación, se espera que en mayo del presente año durante la Asamblea General de Delegados, la OIE le otorgue el reconocimiento oficial como país libre de FA.
- Con el reconocimiento de la OIE, los Países Miembros de la Comunidad Andina han cumplido con el objetivo del Programa Subregional de Erradicación de Fiebre Aftosa, de lograr y mantener la condición de país libre en el año 2015.

ACTIVIDADES REGIONALES:

➤ **NORMATIVA ANDINA EN FIEBRE AFTOSA**

Las actividades en FA, se realizan en el marco de la normativa Andina en la materia:

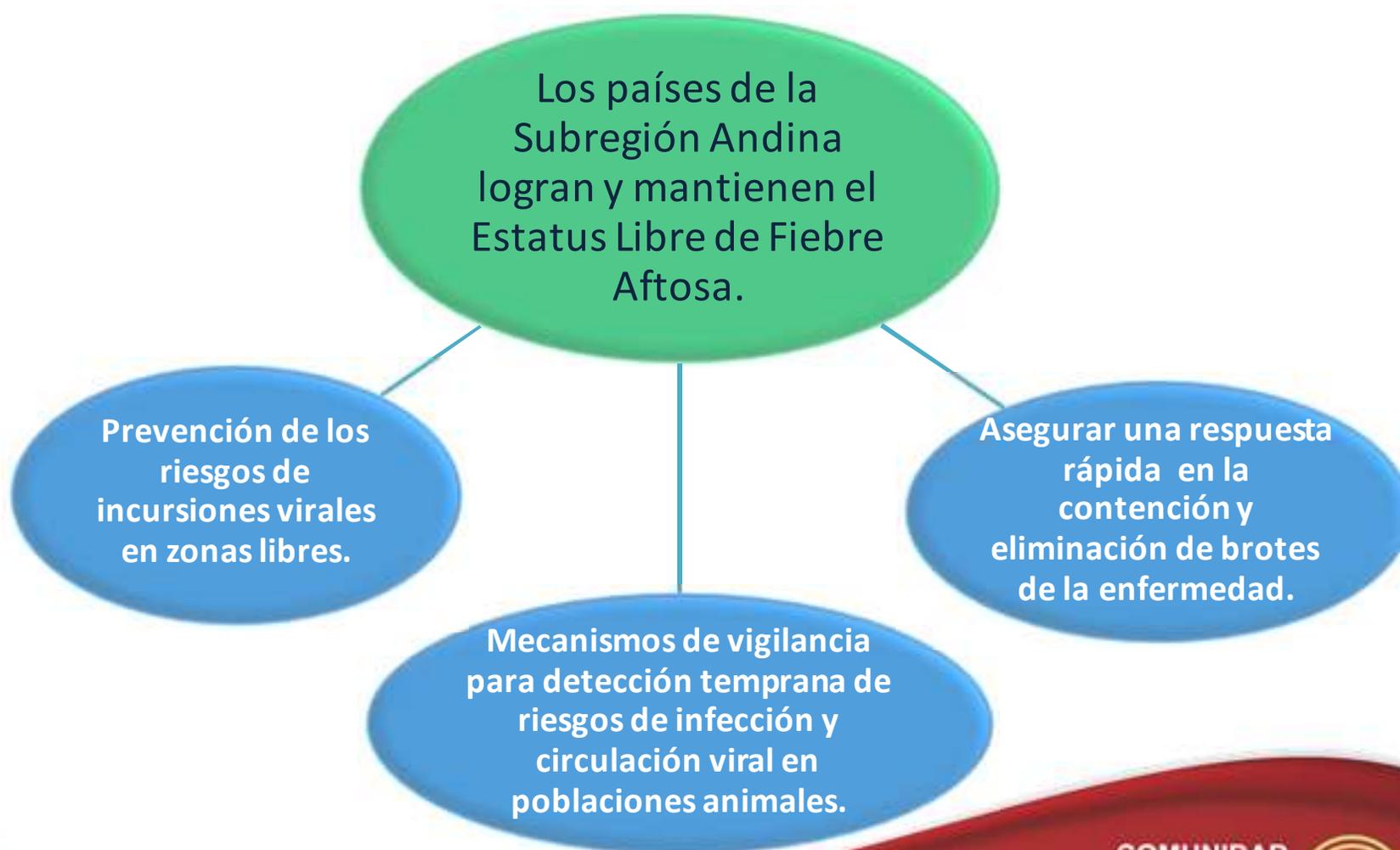
- Decisión 793 de la Comisión de la Comunidad Andina: Medidas Relativas a la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Subregión Andina. Con la cual se aprueba el Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa para el periodo 2013-2015.
- Resolución 1736 de la SGCAN: Adopción del Plan Operativo del Programa Subregional de Erradicación de Fiebre Aftosa, período 2014-2015.

➤ Programa Subregional Andino – Ámbitos de Acción

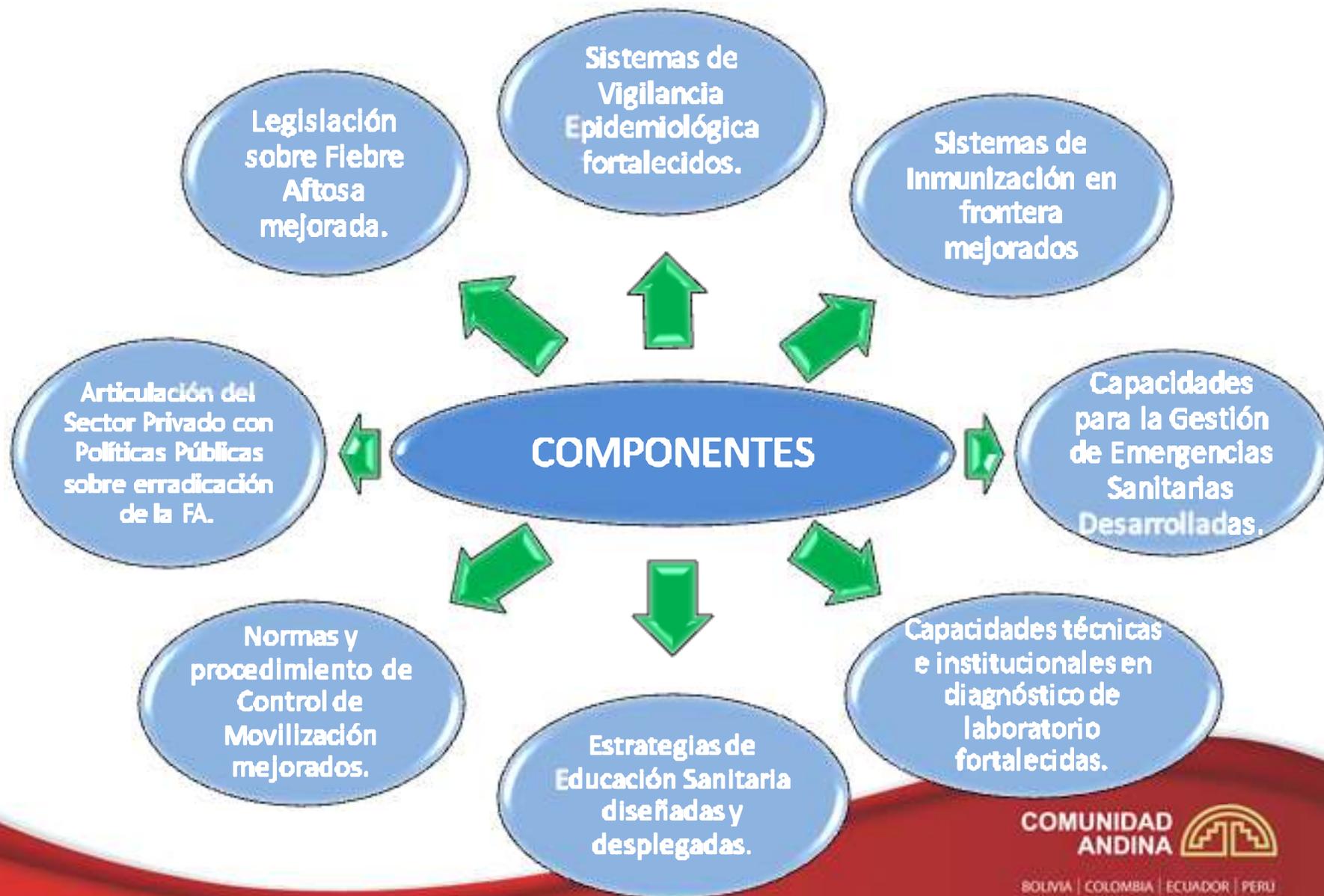


3 años: 2013 - 2015

PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO - OBJETIVO Y AREAS DE ACCIÓN



PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO - COMPONENTES



➤ Plan Operativo Programa Subregional Andino de Erradicación de Fiebre Aftosa 2014-2015

Componente 1

Legislación comunitaria sobre gestión de emergencia para la Fiebre Aftosa, revisada y fortalecida

1.1 Elaborar una propuesta de norma para la gestión de emergencias.

1.2 Análisis y aprobación técnica de la propuesta de norma por el COTASA.

1.3 Adopción de la norma por la SGCAN.

Componente 2

Vigilancia epidemiológica de Fiebre Aftosa (FA), fortalecida

2.1 Fortalecer la vigilancia epidemiológica pasiva

2.2 Realizar estudios seroepidemiológico para la determinación de la presencia o ausencia de la circulación viral.

2.3 Apoyar metodológicamente a los equipos de los países para que desarrollen capacidades de determinación de factores de riesgo en zonas de frontera

Componente 3

Inmunidad contra Fiebre Aftosa en fronteras, mejorada

3.1 Realizar estudios de inmunidad poblacional en fronteras.

3.2 Realizar vacunación sistemática en fronteras con coberturas óptimas de vacunación.

3.3 Sincronizar ciclos de vacunación a nivel de fronteras.

Componente 4

Capacidades nacionales y subregionales para la gestión de emergencias sanitarias, desarrolladas

4.1 Constituir el grupo de expertos en la región para la atención e investigación de emergencias.

4.2 Operación del grupo de expertos para la atención e investigación de emergencia.

4.3 Realizar investigación epidemiológica de todos los focos de F.A. notificados.

4.4 Mantener con dotación de equipos de emergencia y de comunicaciones las unidades locales de fronteras.

4.5 Capacitar unidades locales en zonas libres y de frontera en procedimientos para la atención inmediata de emergencia.

4.6 Revisar y actualizar los sistemas nacionales de emergencias.

Componente 5

Capacidades técnicas e institucionales de diagnóstico laboratorial, desarrolladas

5.1 Ampliar las capacidades de diagnóstico diferencial de enfermedades vesiculares.

5.2 Programar y realizar talleres regionales de capacitación para el diagnóstico de enfermedades vesiculares.

5.3 Equipar y dotar a los países de mejores tecnologías para realizar diagnósticos.

5.4 Facilitar la cooperación técnica de los laboratorios de referencia nacional.

5.5 Establecer acuerdos de cooperación interlaboratorial con laboratorios de referencia regional o mundial.

COMUNIDAD
ANDINA



BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERU

Componente 6

Estrategias de educación sanitaria, diseñadas y desplegadas

6.1 Elaborar estrategias de educación sanitaria por país.

6.2 Programar actividades de educación sanitaria.

6.3 Ejecutar actividades de educación sanitaria.

6.4 Evaluar las actividades desarrolladas.

6.5 Desarrollar estrategias, instrumentos y capacitaciones para zonas fronterizas.

COMUNIDAD
ANDINA



BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERU

Componente 7

Procedimientos de control de movilización de especies susceptibles de ganado en territorios de frontera de cada país, mejorados

7.1 Revisar modelos de control de tránsito de animales en frontera.

7.2 Actualizar procedimientos sanitarios nacionales de movilización de especies susceptibles.

7.3 Actualizar normativa sanitaria para la movilización de especies susceptibles.

Componente 8

Articulación del sector privado con las políticas públicas sobre erradicación de la FA

8.1 Realizar reuniones de coordinación entre sector público y privado.

DESAFÍOS



- El Grupo de Expertos para la Atención e Investigación de Emergencias en Fiebre Aftosa empiece a operar.
- Establecer una estrategia regional para la gestión de emergencias.
- Cumplir con la ejecución de las actividades en el marco del Acuerdo OIE –SGCAN, suscrito el año 2013. “Acciones de Control y Vigilancia para la Fiebre aftosa en las Regiones de Frontera de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.” Sobre todo en la realización de misiones conjuntas con otras organizaciones como FAO y PANAFTOSA.

DESAFÍOS



- Continuar con el fortalecimiento de la capacidad técnica de los países, realizando eventos de capacitación en gestión de emergencias y a través de simulacros regionales.
- Consolidar la participación del sector privado en las actividades subregionales del Programa.
- Suscribir un Proyecto de Cooperación Técnica con la FAO, para apoyar la ejecución de las actividades subregionales previstas en el POA 2015 del Programa de FA, para lo cual se viene coordinando con la FAO y los Países.
- Fortalecer la coordinación con los organismos internacionales, para darle sostenibilidad a las acciones previstas en el Programa.

Gracias

[WWW. Comunidadandina.org](http://WWW.Comunidadandina.org)

rguerrero@comunidadandina.org

COMUNIDAD
ANDINA 

BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERU